



Oficio No. 305.A.2.-059/2025

Ciudad de México, 20 de enero de 2025

MTRO. LUIS MANUEL SANTIAGO JAIME
Subdirector General de Finanzas
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente

Hago referencia al Oficio SGF-013-2025 del 17 de enero de 2025, por el que se presenta a consideración de esta Secretaría, la estrategia definida en el Programa Anual de Financiamiento 2025 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), de conformidad con el Acuerdo adoptado por su Consejo Directivo en la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2024, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA ANUAL DE FINANCIAMIENTO 2025

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	MONTO
A) Saldo inicial	24,875.00
B) Disposiciones	19,600.00
Bancaria y Bursátil	19,600.00
C) Amortizaciones	11,200.00
Bancaria y Bursátil	11,200.00
Saldo Final= A+B-C	33,275.00
Endeudamiento = B-C	8,400.00
Endeudamiento Neto Consolidado	8,400.00

Al respecto, con fundamento en los artículos 13 fracción XII y 13 A fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y considerando el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del INFONACOT en su Sesión del 5 de diciembre de 2024 y el artículo 9º de la Ley del mencionado Instituto, se comunica que esta Dirección, en el ámbito de su competencia, no tiene inconveniente respecto al Programa Anual de Financiamiento 2025, en los términos generales presentados.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE AUTORIZACIONES DE CRÉDITO
AL SECTOR PÚBLICO

JUAN ANDRADE GOYTORTÚA

Solicitud. 7008



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre III, Piso 8, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020. Tel. +52 55 3688 2746 www.gob.mx/shcp